

# Gestionan personería jurídica a Organización de Bases Comunitarias defensora del manglar



El Ministerio de Ambiente instruye a grupos organizados de comunidades y gestiona el reconocimiento como empresa a una Organización de Base Comunitaria (OBC), ligada a la protección del manglar, a través de personería jurídica en Chame.

Este proyecto denominado Organización de Bases Comunitarias (OBC) busca promover valores e intereses comunitarios específicos para trabajar en iniciativas propias del desarrollo ambiental sostenible en su entorno, como ecoturismo, agroforestería, viveros, zoocriaderos, educación ambiental, reciclaje y reforestación, entre otros.

La Organización Agro-ecoturística del Espavé Ebenezer (AAEE), con asiento en el litoral de la bahía de Chame, es un grupo organizado conformado por 16 personas y opera desde 2015 en la conservación y reforestación del manglar y los diversos ecosistemas.

Hoy se apresta a recibir instrucciones técnico-legales del contenido de los estatutos para constituirse en una Organización de Bases Comunitarias (O.B.C) y aspirar al reconocimiento de la personería jurídica extendida por el Ministerio de Ambiente.

La explotación de forma indiscriminada de los recursos naturales y el ambiente, tal es el caso de la producción de carbón de mangle, cultivo de la concha negra y el ecoturismo para mencionar algunos, ha llevado casi a la extinción a los diferentes ecosistemas y por ende, a las fuentes de ingreso que por generaciones ha llevado el sustento a estos residentes jornaleros en Chame.

“Nos hemos reunido hoy para formalizar con los técnicos de MiAMBIENTE, el contenido y forma de los estatutos, para constituirnos oficialmente en una O.B.C”, dijo Sixto Guardia, presidente del grupo; al tiempo que aseveró, que con la personería jurídica, se les facilitaría gestionar respaldo de la sociedad y de algunos entes financieros interesados en proyectos para la protección de los recursos naturales del área y su conservación, concluyó.

En la jornada de trabajo los técnicos de MiAMBIENTE, dejaron claro que la personería jurídica de una OBC, se pierde al no cumplir con los objetivos y fines establecidos al momento de su creación o que se esté dedicando a actividades ilícita. Además, acordaron que el incumplimiento en la entrega de informe de gestión por más de dos períodos y/o la inactividad por más de dos años comprobados, son otras causales para suspender o para clausurar a la empresa como tal.